

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA DE CONTRATACION		
	CONVOCATORIA	CÓDIGO: 120	Página 1 de 10
		VERSIÓN: 1	FECHA:

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL XXIX CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES "PEDRO IGNACIO CASTRO PERILLA" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo

Frente al objeto a contratar se precisa que no existe un sector económico que abarque la realización de eventos y que un solo proveedor brinde en su totalidad todos los servicios o bienes.

El análisis del sector cubre tres áreas:

- A. Análisis del mercado
- B. Análisis de la oferta
- C. Análisis de la demanda
- D. Conclusiones del Estudio

INTRODUCCIÓN

Este estudio de Mercado tiene por objeto conocer el contexto económico y financiero del sector para la realización de eventos culturales y artísticos, en los cuales se ve el comportamiento de cada uno de los componentes que intervienen en el presente proceso.

En primer lugar, se enfatiza diciendo que el mercado de Eventos Culturales requiere de; conocimientos, experiencia, servicios, suministros, y diversas condiciones que son exigidas por la Administración en el pre pliego de condiciones y que serán ajustadas de acuerdo al cronograma.

El propósito del Encuentro Nacional de danzas “Danzando con el Sol” es preservar, promover y difundir la danza, la música y la cultura, como uno de los elementos constitutivos de la nacionalidad colombiana, nuestro patrimonio inmaterial, en este caso, desde las diversas y ricas expresiones asociadas al movimiento bandístico nacional. Esto no solo da cuenta de la condición multicultural de nuestra nación; también permite mostrar, algunos de los resultados de los procesos formativos en música sinfónica que se imparten en diversos lugares de Colombia. Tenemos un alcance nacional que permite visualizar y contribuir al posicionamiento de las mejores agrupaciones dancísticas, en categoría juvenil, mayores y especial de carácter aficionado y/o profesional, adscritas a diversas organizaciones culturales o educativas oficiales y/o privadas, de las distintas regiones político - administrativas o geográficas del país.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 “Anapoima en Marcha” que contiene la siguiente estructuración estratégica: Línea Estratégica “En Marcha con la seguridad humana y justicia social”, Sector “Cultura”, Programa “Cultura en Marcha”, Danzando con el Sol”

De esta manera, el municipio busca promocionar y resaltar la diversidad de expresiones relacionadas con la danza folclórica, con el patrimonio cultural dancístico y realizar un homenaje al departamento del Boyacá en esta versión 2026, en Anapoima la danza esta como patrimonio cultural inmaterial de la nación y, de manera simultánea, aportar a la integración, étnico cultural. Y no solo eso: este evento, tiene una notable incidencia en términos de las actividades económicas del municipio, en tanto que contribuye a aumentar, sustancialmente, la tasa de ocupación de la capacidad instalada en términos de hoteles, fincas, restaurantes, etc., constituyéndose en un importante activo turístico y generador de plazas o puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, con una notable incidencia a nivel de esta entidad territorial de orden local.

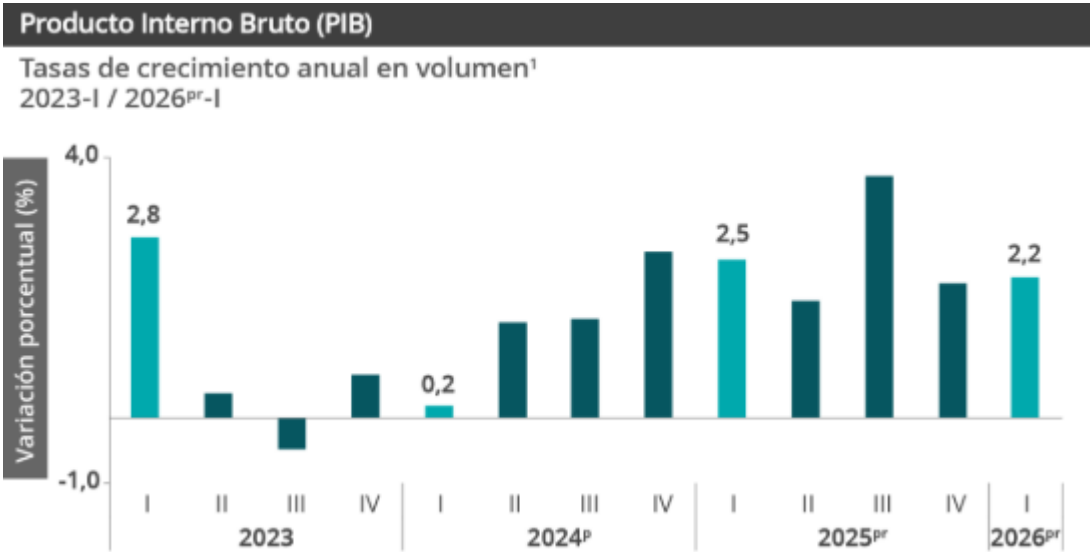
www.anapoima-cundinamarca.gov.co
contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2 N° 3-36 Tel. 8993-733 Ext. 226-113
Código Postal 25 26 40

En este orden de ideas, la administración ve la necesidad de celebrar un proceso contractual con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes tales como las establecidas para la organización y desarrollo del objeto SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL XXIX CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES "PEDRO IGNACIO CASTRO PERILLA" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Estos procesos nacen gracias a los diferentes espacios de concertación que responde a las solicitudes de estos, dándoles la oportunidad de participar masivamente en cualquiera de los eventos artísticos y culturales conforme a su gusto y preferencia. Además, y lo más importante el reconocimiento y posicionamiento del evento Nacional e internacionalmente en más de veinte versiones anteriores, el cual para este 2026 está reglamentado, seleccionado por resoluciones 253-1123 y 1224 de 2025 emitidas por la Administración Municipal.

A. Aspectos generales y análisis del mercado.

Información I trimestre 2026pr En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
 - Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Industrias manufactureras crece 2,3%. Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 1

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

INFLACIÓN

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE

Factores internos:

En el ámbito doméstico, el Banco de la República enfrentó importantes desafíos en la conducción de la política monetaria. Durante 2025 y comienzos de 2026, la autoridad monetaria adoptó una postura cautelosa, implementando reducciones graduales en la tasa de interés de referencia. Esta estrategia buscó equilibrar el control de la inflación con la necesidad de estimular la actividad económica, aunque también pudo incidir en las fluctuaciones de la tasa de cambio al modificar los incentivos para la entrada y salida de capitales.

En conjunto, la dinámica del dólar en el período analizado responde tanto a presiones externas asociadas al fortalecimiento global de la divisa estadounidense como a decisiones internas de política monetaria configurando un escenario de oscilaciones marcadas especialmente entre enero y febrero, con una tendencia de recuperación hacia finales del período observado.



OTROS ASPECTOS RELEVANTES

En cumplimiento de los artículos 30 y siguientes de la Ley 2069 de 2020, a continuación, se identifican las Mypime, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres como posibles proveedores en las adquisiciones, y sujetos de medidas afirmativas destinadas a fomentar estos emprendimientos en el sistema de compras públicas. El artículo 31 de la citada ley establece la obligación de las entidades de incorporar en los documentos de proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos y puntajes adicionales según el tamaño empresarial. De manera análoga, el artículo 32 de la misma ley busca incentivar los emprendimientos y empresas lideradas por mujeres en el sistema de compras públicas, reforzando el compromiso con la equidad y la diversidad en las transacciones comerciales gubernamentales.

ANÁLISIS DE MIPYMES¹

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

¹ <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200>

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos: ^

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

De acuerdo con la clasificación empresarial vigente en Colombia para 2026, establecida con base en el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) equivalente a \$52.374, las empresas se categorizan en micro, pequeñas, medianas y grandes según el nivel de ingresos por actividad económica (manufactura, servicios o comercio). En términos generales, las microempresas corresponden a aquellas con ingresos más bajos dentro de cada sector, mientras que las pequeñas y medianas empresas comprenden rangos intermedios de ingresos, y las grandes empresas superan los topes establecidos para las medianas. Esta clasificación permite segmentar el tejido empresarial del país y constituye un referente para la formulación de políticas públicas, incentivos y medidas de promoción dirigidas al fortalecimiento de las Mipymes, que representan una parte significativa de la estructura productiva nacional.

Según el cuadro presentado, las microempresas corresponden a aquellas cuyos ingresos anuales no superan los \$1.234.088.562 en manufactura, \$1.727.713.512 en servicios y \$2.344.731.606 en comercio. Por su parte, las pequeñas empresas se ubican en rangos intermedios de ingresos, seguidas por las medianas empresas, que presentan mayores niveles de facturación dentro del tejido empresarial. Finalmente, se consideran grandes empresas aquellas que superan los \$90.950.855.310 en manufactura, \$25.298.422.716 en servicios y \$113.164.082.808 en comercio.

Cundinamarca se provee que continúe su crecimiento económico en 2026, con un PIB que crecerá un 4.5% anual. En la región del departamento se espera que se genere 50,000 nuevos empleos en sectores como tecnología, turismo, agroindustria y manufactura. Además, se proyecta un aumento del 8% en la actividad económica de Mosquera, gracias a su cercanía con Bogotá y su infraestructura vial. La Cámara de Comercio de Bogotá reportó un crecimiento del 6% en la creación de empresas entre enero y noviembre de 2025, consolidando a los municipios del departamento como actores estratégicos en la dinámica empresarial del país.

“Anapoima, Cundinamarca, se destaca como un destino cultural y turístico a dos horas de Bogotá, valorado por su clima cálido y seco (aprox. 26°C), historia indígena, y pasado como lugar de descanso presidencial. El municipio integra tradición, arte rupestre, senderos coloniales y eventos como el festival “Danzando con el Sol” este aspecto fundamental es lo más relevante que se encuentra en internet sobre Anapoima y teniendo en cuenta estos criterios se realiza el siguiente estudio o análisis del mercado.

Es importante también analizar que los eventos culturales y artísticos posesionados en Anapoima, han cogido mayor fuerza en la región por el dinamismo directo dentro de la economía y el turismo, especialmente en Anapoima generando directamente impacto positivo de retorno en la economía local, sector comercio y entorno cultural. En conclusión, después de cada evento el comercio le va bien. En términos castizos.

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA DE CONTRATACION		
	CONVOCATORIA	CÓDIGO: 120	Página 7 de 10
		VERSIÓN: 1	FECHA:

Por tal motivo surge la necesidad de la realización del evento cultural y así mismo analizar el mercado con las siguientes apreciaciones; las presentaciones artísticas, dancísticas y culturales acogen diferentes agrupaciones de diversas partes del País, acogiendo a más de 700 artistas entre bailarines y músicos; generando un aforo indirecto de espectadores de 4.000 personas aproximadamente durante la ejecución del evento.

El Municipio de Anapoima, a través de la Secretaria de Desarrollo para la Equidad Social en sus diferentes áreas de Educación, Cultura y Juventudes, han venido apoyando a la comunidad, emprendedores, comerciantes, prestadores de servicio turístico y productores agropecuarios del Municipio; dentro de este apoyo es indispensable e importante incentivarlos, conmemorándoles y demostrándoles por parte del Estado que ellos hacen parte fundamental de la economía Municipal; es por todo lo anterior que la solución de esta necesidad resulta imprescindible y ejecutable, teniendo en cuenta que las fechas planificadas para la ejecución del evento comprenden temporada Alta y de bastante asistencia turística.

Por tal razón el pliego del proceso estará contemplando el garantizar el crecimiento de la economía local y dentro de las especificaciones técnicas el futuro oferente deberá garantizar ciertos parámetros que para la Administración son indispensables, como la garantía del hospedaje, cumplimiento de artistas y demás condiciones que serán plasmadas en el pliego, sujetas a las etapas del proceso de selección.

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Este estudio se realiza con el fin de identificar los aspectos generales de mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes a indicadores nacionales, variables en términos de empleo entre otras, y al mismo tiempo se buscará generar una mayor perspectiva en el área legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo dentro del sector.

El objeto del proceso de contratación corresponde al sector terciario de la economía o sector de servicios, en este Sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía

En Anapoima cada año se realiza, el CONCURSO NACIONAL DE BANDAS “ PEDRO IGNACIO CASTRO PERILLA el cual para este año celebra la versión XXIX; este evento consiste en ilustrar a cualquier persona colombiana o extranjera sobre cuál es nuestra riqueza dancística con la recopilación de las mejores agrupaciones del País. que se transmite por medio de las danzas, donde están nuestros orígenes, donde hemos evolucionado y durante este proceso aprendiendo del entorno regional, nacional y universal. El Concurso se efectúa con el fin de rescatar y difundir las Bandas de nuestros pueblos y diversas regiones, de esta forma se busca el aporte e integración, étnico cultural y turística, no solo a nuestro departamento sino también a varias regiones de nuestro país.

Desde el inicio el Concurso se ha estado organizado y dirigido en cabeza de la Alcaldía Municipal de Anapoima siempre en coordinación del Instituto de Cultura y Turismo de Cundinamarca y el Ministerio de Cultura. Este esfuerzo ayuda notablemente a la consolidación de Anapoima como escenario Músico- bandístico Nacional cuyo reconocimiento es actualmente protagonista de esta actividad artística y turística que nos compromete día a día a seguir creciendo y que son patrimonio inmaterial del Municipio.

Con la justificación de la necesidad, el proyecto de acuerdo Municipal y el Plan de desarrollo 2024-2027 se concluye en la necesidad de contratar con el siguiente objeto contractual: **SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL XXIX CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES "PEDRO IGNACIO CASTRO PERILLA" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

www.anapoima-cundinamarca.gov.co
contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2 N° 3-36 Tel. 8993-733 Ext. 226-113
Código Postal 25 26 40

C. ANALISIS DE LA DEMANDA

En Colombia el Documento Conpes 3982 del 2020, contiene la “Política Nacional Logística”, la cual es presentada por el Estado Colombiano para fomentar las condiciones requeridas para mejorar el desempeño de las actividades logísticas en el país. En este documento se define la “Logística” como “la manipulación de bienes y servicios que requieren o producen las empresas o los consumidores finales, mediante las funciones de transporte, almacenaje y aprovisionamiento y/o distribución de mercancías” (DNP, 2020).

Solamente hasta el año 2015, el Gobierno Nacional consideró importante retomar el estudio del sector logístico en Colombia y encargó nuevamente al Departamento Nacional de Planeación para la realización de la Encuesta Nacional Logística en ese año, cuyos datos pueden considerarse como información puntual y adicional a la vigilancia que del sector viene realizando el Observatorio Nacional de Logística desde el 2013, cuya finalidad es servir de instrumento para seguir la evolución de la industria de la Logística en el país, de una manera continua y permanente.



Según consulta en “Empresite” el economista vía web. En Colombia especialmente en el Departamento de Cundinamarca, existen consolidadas y organizadas 63 empresa de logística. pero en relación con empresas y organizaciones que han presentado propuestas a la Administración Municipal y que sus datos están disponibles en diferentes plataformas se procedió a:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

PERSPECTIV A LEGAL	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 489 de 1998.
PERSPECTIV A FINANCIERA	El presente proceso su desarrollo y ejecución no se realizan pagos anticipados, se realizará un único pago, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales.
ANÁLISIS DEL MERCADO	Para determinar el valor del presupuesto oficial se realizó un análisis de presupuesto elaborado por la secretaria de desarrollo social. Para lo cual se tuvieron en cuenta cotizaciones.
PERSPECTIV A TÉCNICA	El contrato a suscribir, se realiza directamente con personas naturales o jurídicas idóneas para el desarrollo de esta actividad, según el histórico contractual de esta objeto, se realizó la consulta en el mercado, obteniendo como resultado que existen personas naturales y jurídicas, que prestan estos servicios del presente proceso, además se realizó un análisis de los procesos anteriores adelantados por la entidad con similar objeto y mediante la misma modalidad de contratación, determinándose que los indicadores jurídicos y técnicos establecidos en este estudio previo, son acordes a la

	cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, la persona que preste dicho servicio requerido por EL MUNICIPIO, podría cumplir a satisfacción con el objeto contractual del presente estudio previo, en cuanto a las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita y estar habilitada para prestar el servicio, son directamente proporcionales con la naturaleza del objeto a contratar.
--	---

✓ VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONES

Es recomendable utilizar bases de datos e información del sistema de información y reporte empresarial. SIREM -. Para identificar los posibles proveedores, las bases de datos de las cámaras de comercio de Girardot- con los gremios y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos miembros en particular, para que la entidad pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del proceso de contratación teniendo en cuenta las condiciones generales del análisis ponderadamente.

A través del link: <https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/informes-economicos-y-financieros>, se consultan empresas del sector para promediar sus indicadores y lograr establecer los requisitos financieros, sin embargo, los indicadores financieros de las empresas tienen el corte a 31 de diciembre de 2021

Por lo tanto, se procede a consultar aleatoriamente en la plataforma del SECOP 1 y SECOP 2 , procesos contractuales que se han adelantado por parte de la entidad y de otras entidades públicas con objetos similares al del presente proceso, obteniendo como resultado información de los posibles oferentes:

De lo anterior se tomó una muestra de posibles proveedores registrados:

Nombre	Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Rentabilidad	Rentabilidad
Empresa y/o oferente analizado 31 dic 2025		Pt/At	Patrimonio	Activos
DSV COMPANY SAS	5,88	0.48	0,15	0,64
MAKROEVENTOS	2	0,4	0,20	0,16
GRUPO CONSERVAR S.A.S.	1,77	0,45	0,14	0.18
GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA SAS	2,25	0,37	0.19	0.15
JONATAN ALEXIS AVILA TORRES	8,62	0,3	0,31	0,3
INVERSIONES TURBOTEX S.A.S	1,08	0,5	0,25	0.13
CORPORACION ARTISTICA MIMESIS	6.4	0,28	0,38	0,27
TOTAL	28	2,10	1,43	1,37
PROMEDIO APROX	4,00	0,30	0,20 Aprox	0,20 Aprox

Nota: Esta información fue validada de la documentación presentada por oferentes en procesos anteriores con objetos similares, y son datos de base para la Administración Municipal exigir los indicadores financieros que exige el prepliego de condiciones así:

Liquidez: igual o mayor a 4

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA DE CONTRATACION		
	CONVOCATORIA	CÓDIGO: 120	Página 10 de 10
		VERSIÓN: 1	FECHA:

Nivel de Endeudamiento: igual o menor a 0.30 o 30 %
Rentabilidad del patrimonio: igual o mayor a 0.20
Rentabilidad de activos: igual o mayor a 0.20

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES SOLAMENTE INFORMATIVO, EL PROPONENTE A ESTE PROCESO DEBE TENER EN CUENTA LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO QUE DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTARÁ PUBLICADO. LOS INDICADORES FINANCIEROS PUEDEN VARIAR CON RELACION A LAS OBSERVACIONES JUSTIFICADAS O A LOS CRITERIOS QUE CONSIDERE LA ADMINITRACIÓN O EL COMITÉ EVALUADOR.